

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN**, informándole que la parte interesada no ha materializado la notificación del señor Orlando Muñoz García. Manizales, 29 de septiembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite: 1115
Proceso: SUCESION
Solicitante: HERNANDO MUÑOZ
Causante: MARÍA GRACIELA GARCÍA DE MUÑOZ
Radicado: 17001-40-03-005-2021-00063-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso, se considera pertinente **REQUERIR NUEVAMENTE** a la parte solicitante con el fin de que agote todos los mecanismos existentes en el ordenamiento jurídico colombiano, con el fin de que se materialice la notificación del señor Orlando Muñoz García, en su calidad de interesado dentro del presente mortuario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 150 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 30 de septiembre del 2021.

ANA MARÍA HURTADO LÓPEZ
Secretaria Ad Hoc

